



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 10 JUL. 2020  
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02672-00.

En atención a la solicitud de secuestro del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-409342 (fl. 111), estese a lo dispuesto en el inciso segundo del auto de 23 de enero de 2020, mediante el cual se requiere a la parte demandante a informar la dirección de notificación del acreedor hipotecario, y a realizar las gestiones pertinentes para su vinculación conforme a los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 48 Hoy 13 JUL. 2020 a las 08:00 a.m.  
La Secretaria,  
  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA